

Bogotá D.C., 10 de mayo del 2024

**CONVOCATORIA PROGRAMA M.A.S- MONITORIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y  
SERVICIO  
LÍNEA POSTULADOS  
(Acuerdo Consejo de Coordinación 020 de 2019)  
Periodo Académico 2024-II**

La Dirección de Bienestar y Vida Universitaria convoca a los estudiantes de pregrado en modalidad presencial de la Universidad de La Salle a inscribirse en el Programa M.A.S- Monitorias de Acompañamiento y Servicio- para el periodo 2024-II.

**OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

\*Conformar un grupo de estudiantes que lideren actividades de servicio y acompañamiento durante el periodo académico 2024-II, de acuerdo con las necesidades y solicitudes que realicen las unidades administrativas y académicas a la Dirección de Bienestar y Vida Universitaria.

\*Contribuir en la permanencia y titulación de los estudiantes de pregrado en riesgo de deserción por factores socioeconómicos, mediante la entrega de un incentivo temporal para el semestre posterior a la participación en él, que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el Acuerdo 020 de 2019 del Consejo de Coordinación.

**DEFINICIONES**

- **Programa M.A.S -Monitorias de Acompañamiento y Servicio-** Estrategia que tiene como principio motivar la permanencia universitaria de los estudiantes de pregrado a través de la participación en experiencias de formación, capacitación y de apoyo institucional, de tal manera que fortalezcan habilidades blandas y creen vínculos que trasciendan la vida académica.
- **Estudiantes Postulados:** Son aquellos que, tras cumplir los requisitos de selección, participan en experiencias de acompañamiento y servicio, beneficiarios de un reconocimiento por parte de la Universidad.
- **Apoyo socioeconómico:** El reconocimiento se traduce en un descuento en el valor de la matrícula o en apoyo para el pago de derechos de grado en ceremonia colectiva

para estudiantes que se encuentran en último semestre, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad. *Se otorga por una única vez durante la carrera y puede extenderse por un semestre adicional siempre y cuando no sea en semestre consecutivo, y luego de haberse verificado un destacado desempeño.*

## 1. Perfil del estudiante M.A.S Postulado

El estudiante interesado en participar en el Programa M.A.S debe tener las siguientes habilidades:

- a) Liderazgo
- b) Trabajo en equipo
- c) Espíritu de servicio y compromiso social
- d) Escucha activa y comunicación asertiva
- e) Disposición para el aprendizaje y la enseñanza
- f) Dinamismo, creatividad y proactividad
- g) Capacidad para seguir instrucciones
- h) Manejo de grupos

## 2. Requisitos de los estudiantes para participar en la convocatoria

Se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) No ser beneficiario de algún apoyo de carácter económico por parte de la Universidad.
- b) Acreditar como mínimo el diez por ciento (10%) de los créditos académicos aprobados en el programa académico que cursa en la Universidad de La Salle.
- c) Tener un promedio académico ponderado igual o superior a tres puntos dos (3.2)
- d) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), **enviando el respectivo soporte** al correo [programamas@lasalle.edu.co](mailto:programamas@lasalle.edu.co).
- e) Inscribirse en la convocatoria realizada por la Dirección de Bienestar y Vida Universitaria en las fechas establecidas por dicha dependencia.
- f) Enviar en la fecha establecida **carta de presentación e intención** al correo [programamas@lasalle.edu.co](mailto:programamas@lasalle.edu.co) en la cual se realice una breve descripción de habilidades, logros y experiencias relacionadas con el perfil del estudiante M.A.S así como los principales motivos para ser parte del programa.
- g) Remitir al correo [programamas@lasalle.edu.co](mailto:programamas@lasalle.edu.co) soportes que demuestren situación de vulnerabilidad socioeconómica en caso de que se encuentre en esta condición.
- h) Realizar y aprobar el proceso de selección.

**Nota:** Formar parte del programa MAS no genera vínculo laboral con la Universidad, por lo tanto, el estudiante no asumirá responsabilidades que sean de competencia de los funcionarios.

### 3. Condiciones para recibir el incentivo

- a) Cumplir con sesenta (60) horas en actividades de acompañamiento y servicio durante el semestre.
- b) Hacer parte del proceso formativo de veinte (20) horas en el semestre.
- c) Asistir a las tres (3) sesiones de seguimiento durante el semestre.

**Nota:** El incentivo no podrá ser acumulable con otros descuentos o beneficios que otorgue la Universidad y se aplicará el descuento de mayor valor.

### 4. Sistema de selección

La información suministrada en el formulario de inscripción y la documentación aportada será validada a través de los sistemas de la Universidad con el fin de determinar el listado de estudiantes preseleccionados, quienes continuarán en el proceso presentando **entrevista presencial y pruebas psicotécnicas virtuales**.

Es importante señalar que estas pruebas tienen como finalidad apreciar las habilidades, comportamientos, capacidades, conocimientos, fortalezas y la idoneidad de los estudiantes que apoyarán la ejecución de las actividades propuestas por las dependencias administrativas y académicas de la Universidad.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la carta de presentación e intención, así como la situación socioeconómica; del puntaje obtenido se definirá el listado definitivo de los estudiantes que harán parte del Programa M.A.S para el segundo semestre del 2024.

### 5. Criterios de selección y ponderación

FACTOR	PESO PORCENTUAL
Entrevista	40%
Situación socioeconómica	30%
Pruebas psicotécnicas	20%
Carta de intención	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 6. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad	Lugar o ubicación
10 de mayo	Publicación de la convocatoria	Página web
Del 10 al 17 de mayo <b>hasta las 5:00 p.m.</b>	Inscripción de los estudiantes	Diligenciar el formulario en el enlace dispuesto para tal fin
Del 10 al 19 de mayo <b>hasta las 11:59p.m</b>	<b>Envío de documentos:</b> *Certificado de afiliación a EPS o SISBEN en estado ACTIVO *Carta de presentación e intención *Soportes que demuestren situación socioeconómica (opcional)	Enviar en <b>un solo</b> pdf los documentos al correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
20 y 21 de mayo	Verificación de requisitos	
21 de mayo	Notificación a estudiantes que no continúan en el proceso y a los que fueron preseleccionados	A través del correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
21 de mayo	Envío de la citación a los estudiantes para entrevista grupal presencial	A través del correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
23 y 24 de mayo	Realización de entrevistas grupales	En cada sede
27 de mayo	Reprogramación entrevistas grupales	Sede Chapinero
27 de mayo	Envío a los estudiantes del enlace para las pruebas psicotécnicas virtuales.	A través del correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
Del 27 al 30 de mayo	Desarrollo virtual de pruebas psicotécnicas (actitudinales)	Se enviará el enlace a través del correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
6 de junio	Divulgación de los estudiantes seleccionados	A través del correo electrónico <a href="mailto:programamas@lasalle.edu.co">programamas@lasalle.edu.co</a>
<b><u>Julio 2024</u></b>	Reunión inicial – firma del acta de compromiso	Se informará lugar, día y hora por correo electrónico

## 7. Causales para la desvinculación del Programa M.A.S línea postulados

- a) No formalizar la matrícula durante el 2024-II.
- b) No firmar el acta de compromiso.
- c) Cancelación del periodo académico por parte del estudiante.
- d) Cuando se compruebe falsedad y/o adulteración de la información aportada durante el proceso. En tal caso se aplica Reglamento Estudiantil (Capítulo X).
- e) Por el incumplimiento, sin justa causa de las condiciones para recibir el incentivo.

Para más información puede comunicarse al correo [programamas@lasalle.edu.co](mailto:programamas@lasalle.edu.co)

Hno. JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE  
Director de Bienestar y Vida Universitaria  
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano